



DECRETO ALCALDICIO No. 1.353.-

LITUECHE, 01 de Octubre del 2015

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal vigente Y ;

VISTOS: La Ley N° 20.798, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2015 , publicado en el Diario Oficial del 06 de Diciembre del 2014, El Decreto N° (H) 854 de fecha 19-12-2013 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (h) 1.788 del 19-12-2013 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008;15.202 y 73.794, del 2009;9.772 y 79.712. del 2010 , El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 de la Municipalidad de Litueche; El acuerdo del Concejo Municipal; El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, y las atribuciones que me confiere la Ley

DECRETO:

Modificase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la redistribución de valores correspondientes a las Areas de Gestión Municipal, Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal del año 2015, en atención a la hoja N°1 que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

RAE/MSOP/LUS/egy

AURORA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE